



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Licitación Pública Nro 84/137-007-LPU23 “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PARACAÍDAS Y EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA PARACAIDISMO”.

VISTO el Expediente EX-2023-52890864- -APN-DGI#EA y,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ejecutó un acto contractual en el marco de lo dispuesto en la Orden Especial Nro 1133/CQ/18 (Manual de Procedimientos de Selección y Contratos que se realicen en el Exterior), por el procedimiento de Licitación Pública en el Exterior, para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PARACAÍDAS Y EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA PARACAIDISMO”.

Que el procedimiento se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 25, inciso a), Apartado 1 del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

Que en Nros de Orden 41 y 43 (RESOL-2023-69807003-APN-JEMGE#EA / IF-2023- IF-2023-88900125-APN-DGI#EA-APN-DGI#EA), consta la autorización del JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, para realizar el presente llamado, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Especificación Técnica Nro 01/TEC/23 y sus correspondientes Anexos en idioma español e inglés.

Que en Nros de orden 44 y 45 (IF-2023-88901075-APN-DGI#EA / IF-2023-88901980-APN-DGI#EA), consta el Pliego Modelo de Bases y Condiciones Particulares y sus correspondientes Anexos en español e inglés.

Que en Nro de Orden 49 (IF-2023-88905764-APN-DGI#EA), figura la publicación de la convocatoria en el periódico Washington Post.

Que en Nro de Orden 50 (IF-2023-88906599-APN-DGI#EA), se encuentra la difusión en el Portal de Compras

Públicas Electrónicas (COMPR.AR) del presente procedimiento de selección.

Que en Nro de Orden 51 (IF-2023-88907335-APN-DGI#EA), se efectuó la publicación de la convocatoria en el sitio web de la AMA USA.

Que en Nro de Orden 52 (IF-2023- 88909498 -APN-DGI#EA), se realizó la invitación a participar en el presente acto contractual a los proveedores del rubro.

Que en Nro de Orden 53 (IF-2023-88910297-APN-DGI#EA), consta la publicación del presente procedimiento de selección en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA).

Que en Nro de Orden 55 (IF-2023-88913829-APN-DGI#EA), consta el Acta de Apertura, recibándose ofertas de las firmas AQUILA INTERNATIONAL LLC y VERTICAL DO PONTO IND E COMERCIO DE PARAQUEDAS LTDA en idioma español e inglés.

Que en Nro de Orden 57 (IF-2023-88916469-APN-DGI#EA), se agregó el cuadro comparativo de ofertas emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones en idioma español e inglés.

Que en Nros de Orden 63 a 66 (IF-2023-90865307-APN-DGI#EA / IF-2023-90865329-APN-DGI#EA / IF-2023-89442860-APN-DGI#EA / IF-2023-89441823-APN-DGI#EA), constan los reportes negativos de personas humanas o jurídicas incluidas en las listas de inhabilitados del Banco Mundial, correspondientes a los oferentes del presente acto contractual en idioma inglés y español.

Que en Nros de Orden 67 y 70 (IF-2023-90865237-APN-DGI#EA / IF-2023-90865270-APN-DGI#EA / IF-2023-89440913-APN-DGI#EA / IF-2023-89440574-APN-DGI#EA), constan los reportes negativos de personas humanas o jurídicas incluidas en las listas de inhabilitados del Banco Interamericano de Desarrollo, correspondientes a los oferentes del presente acto contractual en idioma inglés y español.

Que en Nro de Orden 71 (ME-2023-91760965-APN-DGM#EA), consta el Informe Técnico producido por el Perito Técnico designado por el JEMGE mediante RESOL-2023-857-APN-JEMGE#EA del cual surge que las ofertas presentadas cumplen técnicamente con lo requerido en ET Nro 01/TEC/23.

Que en Nro Orden 72 y 74 (IF-2023-92269084-APN-DGI#EA / IF-2023-98849157-APN-DGI#EA), la Comisión Evaluadora Transitoria en la Agregaduría Militar Argentina en los EE. UU emitió el correspondiente Dictamen en idioma español e inglés donde propone:

1- Aprobar la Licitación Pública Nro 84/137-007-LPU23 requerida por la DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PARACAÍDAS Y EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA PARACAIDISMO”, conforme el Artículo 25, inciso a), apartado 1., del Decreto Delegado Nro 1.023/01.

2- Adjudicar el renglón 5 del presente acto contractual a la firma comercial AQUILA INTERNATIONAL LLC, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (USD 17.444,00).

3- Adjudicar los renglones 1, 13, 14, 15 y 16 del presente acto contractual a la firma comercial VERTICAL DO PONTO IND E COMERCIO DE PARAQUEDAS LTDA, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (USD 1.173.444,00). 4- Declarar desiertos los renglones 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17,

18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. 5- Remitir las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGREGADURÍA MILITAR ARGENTINA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a efectos de su pertinente tramitación.

Que en Nro de Orden 75 (IF-2023- 98850240-APN-DGI#EA), se comunicó el Dictamen de la Comisión Evaluadora a las firmas oferentes, en idioma inglés y español.

Que en Nro de Orden 81 (IF-2023-103456294-APN-DGI#EA), consta el Dictamen del Asesor Jurídico Titular, designado por el JEMGE mediante RESOL-2023-857-APN-JEMGE#EA.

Que en Nro de Orden 84 (NO-2023-100901454-APN-DGI#EA, solicita la disponibilidad de crédito y Cuota (Compromiso y Devengado).

Que en Nro de Orden 90 (IF-2023-110672497-APN-CECE#EA), consta el Dictamen Jurídico producido por el Departamento Legales de la COMISIÓN EVALUADORA DE CONTRATACIONES DEL EJÉRCITO.

Que en Nro de Orden 92 (IF-2023-110955355-APN-CECE#EA) consta la intervención de la COMISIÓN EVALUADORA DE CONTRATACIONES DEL EJÉRCITO.

Que en Nro de Orden 97 (IF-2023-112312233-APN-DGAJ#EA), consta la intervención de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS mediante Dictamen Nro 408/AL/23.

Que en Nro de Orden 99 (NO-2023-107894781-APN-DGCI#EA), se encuentra la comunicación de la DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA informando que se cuenta con la disponibilidad de Crédito y Cuota (Compromiso y Devengado).

Que el que suscribe tiene facultades suficientes para dictar el presente Acto conforme a lo establecido en el Artículo 11, Inciso c) del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y en el Artículo 9 al Anexo del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16; lo asesorado por la ONC en el Dictamen Nro IF-2016-03063907-APN-ONC#MM y en la Nota NO-2017-14042885-APN-ONC#MM (Aclaratoria del alcance de lo oportunamente asesorado en el Dictamen IF-2016-03063907-APN-ONC#MM) y lo dispuesto en la Resolución Nro 265-E-APN-MD del MINISTRO DE DEFENSA de fecha 04 de octubre de 2016 y su modificatoria.

Por ello,

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la Licitación Pública Nro 84/137-007-LPU23, tramitada por la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PARACAÍDAS Y EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA PARACAIDISMO”, conforme lo establecido en los Artículos 25 Inciso a) Apartado 1. del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquese el renglón 5 del presente procedimiento contractual a la empresa AQUILA INTERNATIONAL LLC, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (USD 17.444,00), en virtud de lo propuesto por la Comisión Evaluadora Transitoria.

ARTÍCULO 3º.- Adjudíquese los renglones 1, 13, 14, 15 y 16 del presente procedimiento contractual a VERTICAL DO PONTO IND E COMERCIO DE PARAQUEDAS LTDA., por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (USD 1.173.444,00), en virtud de lo propuesto por la Comisión Evaluadora Transitoria.

ARTÍCULO 4º.- Declárense desiertos los renglones 2,3,4,6,7,8,9,10,11,12,17, 18, 19, 20,21, 22, 23, 24, 25 y 26.

ARTÍCULO 5º.- Autorícese a la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a librar la orden de compra conforme lo previsto por el Artículo 75 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

ARTÍCULO 6º.- Deléguese en el Director General de Material la designación de los miembros titulares y suplentes que integraran la Comisión de Recepción para el presente procedimiento de selección, conforme lo estipulado en los Artículos 84 y 85 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

ARTÍCULO 7º.- Remítase el presente expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para la prosecución del trámite correspondiente.